

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
AVISO DE SALA ORDINARIA N° 28/2023

La suscrita magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá que con él integran los magistrados Adriana Saavedra Lozada y Luis Roberto Suárez González; en cumplimiento de lo ordenado en el art. 30 de la Ley 16 de 1968, **AVISA PÚBLICAMENTE** que el 9 de agosto de 2023 a las 9:00 a.m., se someterán a discusión y aprobación los proyectos que se relacionan a continuación:

I. ACCIONES CONSTITUCIONALES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1.	Tutela 1ª Instancia 000-2023-01701-00	Elsy del Socorro Ángel	Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá	
2.	Tutela 1ª Instancia 000-2023-01731-01	Luis Henry Polania Barreiro	SIC, Claro Colombia S.A.	
3.	Tutela 2ª Instancia 046-2023-00308-01	Juan Camilo López Chivita	INPEC	
4.	Tutela 2ª Instancia 012-2023-00259-01	Carlos Mario Zapata Ramírez	Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	
5.	Tutela 2ª Instancia 004-2023-00219-01	Nini Yojanna Martínez Martínez	UARIV	
6.	Tutela 2ª Instancia 020-2023-00270-01	Rubén Darío Rico Marroquín	Juzgado 3 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	
7.	Tutela 2ª Instancia 016-2023-00266-01	Bryan Alberto de Alba Muñoz	Ministerio de Educación Nacional	

II. JURISDICCIÓN ORDINARIA

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ANOTACIONES
1.	Verbal 016-2015-00720-01	Dongbu Daewoo Electronics	Master Trans Ltda.	
2.	Verbal 013-2017-00639-02	Manufacturas DELMYP SAS	Comertex S.A.S. y Fiduciaria Corficolombiana	EN DISCUSIÓN

Para los fines legales se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial, sección Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala con antelación suficiente,



SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA
Magistrada

Firmado Por:

Sandra Cecilia Rodríguez Eslava
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32e19f8ad4e58fd69f318d9a5f8c47af0ab99fb98f042dbb56ae02650491ab39**

Documento generado en 08/08/2023 02:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>